

# RENAP ACTIVA PROTOCOLO ANTE ALTA DEMANDA



A partir del 3 de enero de 2022, el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, activó el *Protocolo para la Atención en Períodos de Alta Demanda*, el cual consiste en ampliar los horarios de atención al público en 50 oficinas del RENAP, lo cual es una medida preventiva y esencial con la que se garantiza un servicio eficiente y eficaz a la población guatemalteca.

Las primeras semanas de cada año, comúnmente representan una mayor afluencia de usuarios en las oficinas del RENAP, miles de guatemaltecos buscan resolver problemas registrales, tramitar la reposición o renovación del Documento Personal de Identificación -DPI- y solicitar diversos certificados.

Considerando lo anterior, la Sede Central y Anexo en Rus Mall brinda sus servicios en el horario de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 horas y sábados de 8:00 a 12:00 horas; en las Oficinas del RENAP ubicadas en Zona 9, Zona 1 y Centro Comercial Metronorte, el horario de atención es de 8:00 a 17:00 horas y sábados de 8:00 a 12:00 horas.

Las demás Oficinas del RENAP que han sido priorizadas por alta demanda están ubicadas en las principales cabeceras departamentales y municipios con mayor población y brindan sus servicios en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

El protocolo de atención especial se mantendrá activo hasta que RENAP considere que ha disminuido la cantidad de usuarios.

## Servicios en línea

RENAP recuerda a la población que a través de la plataforma [portal.renap.gov.gt](http://portal.renap.gov.gt) y la app RENAP SE, se puede acceder a servicios como la emisión de certificaciones registrales y solicitud de reposición del DPI.

Para dudas y consultas, se pueden comunicar al Call Center 1516 y por WhatsApp, al (502) 4210-7327.